



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13317

12/06/2017

37811

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que, siguiendo el procedimiento establecido para el control y seguimiento de las pesquerías, el 31 de mayo de 2016 se efectuó un control dirigido a la Raya donde se identifica un consumo superior al 70% de la cuota autorizada. Así, al tenerse conocimiento del interés del sector de reservar el 30% de la cuota para finales de año, se procedió al cierre provisional de la pesquería. Este cierre tuvo lugar el 6 de junio de 2016.

Cabe destacar que debido al retraso en el envío y, por tanto, en la recepción y posterior tratamiento de los datos tanto de las Notas de Venta como de las Hojas de Diario en su versión papel, el consumo registrado siguió “aumentando” de manera paulatina -aun estando cerrada provisionalmente la pesquería- hasta alcanzar el 89% del consumo, nivel en el que se encontraba esta pesquería cuando se procedió a su reapertura el día 21 de noviembre de 2016.

Este retraso en la recepción de las comunicaciones de captura -ajeno a la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente-, hizo también imposible realizar la comunicación del 80% del consumo, ya que éste se produjo con la pesquería cerrada de manera provisional, sin conocerse hasta el final el estado real de consumo de esta pesquería.

Se destaca que para evitar que esta situación pueda repetirse, y teniendo en cuenta igualmente las necesidades del Sector, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente estudió todas las alternativas posibles y ha desarrollado una aplicación que permitirá mantener informado en todo momento al Sector afectado, de modo que se puedan conocer los consumos realizados por las diferentes flotas y pesquerías.

La referida aplicación, denominada “GESTCUOTAS”, fue presentada tanto al Sector como a las Comunidades Autónomas a mediados del pasado mes de septiembre y se encuentra en funcionamiento. No obstante, se comunica que se sigue trabajando en el desarrollo y mejora de la misma y que se tiene previsto que esté disponible y en total funcionamiento una versión final a comienzos del año 2018.

Madrid, 08 de noviembre de 2017